

LOS CONFLICTOS DE LAS PERSONAS SIN TECHO.

[HTTP://WWW.DEFENSOR-AND.ES/INFORMES_Y_PUBLICACIONES/INFORMES_ESTUDIOS_Y_RESOLUCIONES/INFORMES_ESPECIALES/INFORME_0001/TEXTO_PAGINADO/TEXTO_0002.HTML](http://WWW.DEFENSOR-AND.ES/INFORMES_Y_PUBLICACIONES/INFORMES_ESTUDIOS_Y_RESOLUCIONES/INFORMES_ESPECIALES/INFORME_0001/TEXTO_PAGINADO/TEXTO_0002.HTML)

Desde hace años, un sector importante de la sociedad que presenta dificultades de integración por razones diversas, viene trasladando a la Institución del Defensor del Pueblo Andalúz sus problemas y dificultades con la finalidad de ser escuchados por las administraciones, conscientes del papel que juega esta Institución de mediación y defensa de los derechos sociales, así como por la proximidad que tiene a sus problemas.

Se trata de ciudadanos/as que claramente manifiestan la desprotección de derechos que consideran básicos, y ello se debe al debilitamiento del sistema de protección social existente y del que resultan arrojados y desprotegidos de sus derechos más básicos, lo que les sitúa en condiciones de vulnerabilidad social y de pérdida de dignidad.

El actual sistema de atención social cubre unos mínimos para muchos pero no para todos, lo que lleva a que sean cada vez más los sectores sociales que acuden a la Institución planteando problemas diversos, o, en muchos casos, confluyen en una misma persona o familia todo un conjunto de situaciones que dificultan la ruptura con la exclusión social y la marginación.

El disfrute de un conjunto amplio de derechos de contenido social seguirá marcando la diferencia entre la inclusión y la exclusión, lo que se ha dado en denominar "dualización de la estructura social", y que, en definitiva, es lo que marca la diferencia entre la efectividad o no de los derechos, según se esté ubicado en un lado u otro de esta estructura social desigual.

Desde las administraciones se observan cambios tendentes a una acción racionalmente planificada, que no en todos los casos permite disponer de los medios para salir de una situación social deplorable y crónica, ya que, o no se sabe abordar, o no se tiene la fuerza y medios necesarios para ello.

Sin embargo, las políticas sociales, como medio para salir de esta situación, no pueden ser consideradas sólo por su aportación de una serie de servicios y como facilitadoras de recursos, especialmente económicos o laborales, sino que deben ser contempladas en su dimensión de factor de modificación en la definición del rol social de los diferentes grupos de población.

Ante tal complejidad, pretendemos trasladar a la sociedad y a las administraciones la idea de que estamos ante un nuevo modelo de sociedad, que demanda nuevas actitudes y capacidades para responder a las necesidades de todos y cada uno de los sectores sociales, buscando una mayor cohesión social que nos haga más solidarios con los más necesitados, y que, en palabras de Durkheim supone "la aceptación dialógica de lo plural".

Por otro lado, percibimos en estos tiempos el hundimiento de los valores de cohesión y de las formas tradicionales de solidaridad, aunque también es cierto que surgen nuevas formas de solidaridad, a veces muy potentes, que intentan mejorar las condiciones actuales de vida de los desfavorecidos y que tienen sus raíces en la propia sociedad civil.

Así, en este apartado pretendemos dar a conocer algunas de las quejas presentadas por ciudadanos/as en sus términos y expresiones, por ser un elemento de referencia que puede llevarnos a todos a conocer de cerca esta realidad, de igual forma que ha servido para marcarnos los objetivos del presente Informe.

Muchas de estas quejas fueron tratadas de forma transversal por varios departamentos de la Institución, poniéndose así de manifiesto las dificultades que se plantean al tener que abordarlas desde distintas perspectivas, esto es, la vivienda, salud, adicciones, justicia, asuntos sociales, menores.

Hemos recogido éstas en varios bloques temáticos diferentes. En el primero de ellos, describimos situaciones de personas que han sufrido un proceso de enfermedad muy prolongado y que, por ello, les deja secuelas y limitaciones, y pierden el apoyo de la pareja o la familia cuando más lo necesitan. Junto al apoyo social pierden el económico y los medios para subsistir con un mínimo de dignidad.

Así, en la queja **05/3964**, nos venía a decir un ciudadano,

"A comienzos del mes de Mayo me hicieron una operación de cáncer de laringe, y todo salió bien. Lo malo fue cuando me dieron el alta y ahí empezaron los rechazos y los malos tratos psicológicos por parte de mi mujer. Me ignoraba y empezó a cogerme asco, y con ello los insultos. Tuve que abandonarla y me quede en la calle, y ahora vivo en una casilla de madera, sin ventilación, aseos, sin nada y en mi situación necesito una vivienda.

Para coger agua me acerco al canal, que lleva poca en estos momentos, ya que necesito mucho aseo por mi enfermedad, aunque en estas condiciones creo que voy a coger una infección".

Solicitaba una vida con dignidad, y lo hacía de esta forma,

"He pedido ayuda a todo el mundo (la trabajadora social, las hermanitas de la caridad), y nadie me atiende. He pensado quitarme la vida, pero no creo que eso sea la solución. Sólo pido que me ayuden, que me busquen una casa, que me avalen o como quieran, pero quiero vivir como una persona".

La queja **05/842** fue presentada por un ciudadano que conocía una historia de alguien que estaba en la calle y que consideraba que era necesario denunciarla para ayudarle a salir de ella. En ella, observamos malos tratos y abusos sobre una persona.

Describía la situación de esta forma,

"Juan está siendo explotado y maltratado; obligado a mendigar por una mujer, que además le ha quitado el carné de identidad y la cartilla de la paga a Juan. Ayer vi al hombre y estaba herido, le habían tirado contra un mueble y sangraba".

Más adelante nos pedía ayuda en estos términos,

"No se ha hecho nada; por favor, haga algo por estos problemas expuestos, ivivir sin techo a temperaturas bajo cero!. Esto es demencial", y se preguntaba:"¿quién es el culpable?".

Junto a estas situaciones de explotación personal, coexisten otras en las que un largo proceso de enfermedad lleva a la pérdida de la vivienda. Así, en la queja **05/4225**, una persona había perdido una vivienda municipal que ocupaba desde hacía 16 años, debido a que por su enfermedad y prescripción psiquiátrica debió abandonarla y, cuando volvió, se encontró que la ocupaba otra familia. El asunto no llegó a juicio, porque la jueza le dijo a su abogado que lo había archivado por motivos humanitarios. La cuestión es que desde hacia aproximadamente 8 ó 9 meses estaba viviendo en la calle.

La trabajadora social del Centro de Salud que le llevaba el caso, hizo gestiones para que, desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento, le ayudasen a ocupar una plaza en una residencia, o al pago del alquiler de una vivienda. Mientras, dormía refugiado en el interior del hospital comarcal, estando así un largo período de tiempo.

Gracias a la intervención de la Oficina de Información de la Institución se consiguió que los Servicios

Sociales Municipales pagasen una pensión, mientras se buscaba una alternativa a esta persona.

A veces, son matrimonios con hijos los que se encuentran sin hogar y que nos piden nuestra intervención para conseguir un trabajo, o, al menos, orientarles en la manera de modificar el rumbo de sus vidas. Sirva de ejemplo la queja **05/4752**, en la que un matrimonio con un bebé de 10 meses, de un pueblo costero, vivía en la calle y nos venía a decir la madre,

"Nuestro problema es que nos encontramos en la calle y nosotros nada más que queremos un trabajo y una casa digna aunque sea de alquiler bajo.

Hemos acudido a muchos organismos oficiales y no hemos conseguido nada, estoy harta de ir de un lado a otro y que nadie nos ayude. Yo cobro 194 euros, pero como comprenderá usted con esa cantidad nos es suficiente para pagar un alquiler y comer tres personas".

Su clamor se centraba en dos temas: "queremos un trabajo y una casa para poder vivir"